



Habló el Sr. Soler, como autor del voto, y éste fué desechado y aprobada el acta.

Presidencia del Sr. Olózaga.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. TORRES Y GOMEZ anunció una pregunta al señor ministro de la Gobernación sobre el aplazamiento de las elecciones municipales.

El Sr. PRESIDENTE dijo que cuando se presentase el señor ministro diría si contestaba ó no á la pregunta.

Entróse en la orden del día, y continuó la discusión sobre el acta de Miranda de Ebro.

Hablaron los Sres. Varona y Rivera, rectificó el Sr. Trelles y se aprobó el acta.

Leyóse un voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Valls.

Impugnó el Sr. Villavicencio.

El Sr. SOLER habló para alusiones, y el Sr. Sicans defendió el voto, refutando los actos que en su concepto patentaban la gravedad y aun la autuación del acta.

El Sr. GOMIS, diputado electo, defendió la legalidad de la elección.

Hablaron sobre el mismo voto los Sres. Abarzua y marqués de Sardoal, y el Sr. Ripa para una alusión personal, siendo desechado el voto por 78 contra 57.

El Sr. Sicans habló en contra del dictamen de la comisión sobre el acta de Valls para declarar que no estando en el salón el marqués de Sardoal, al que se trataba de contestar, lo dejaba para otra ocasión.

Y fué aprobada el acta.

El Sr. ROMERO GIRON combatió un voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Zafra. Defendió el Sr. Soler, y se suspendió la discusión, levantándose la sesión.

Erán las siete y cuarto.

Extracto de la sesión extraordinaria de hoy 8 de Mayo.

Se abre á las ocho en punto de la mañana.

Muchos señores diputados ocupan los asientos del Congreso al presentarse el Sr. Olózaga.

En el banco azul están el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Marina.

Se pone á discusión el particular sobre el acta de Zafra, y empieza á apoyarla el Sr. Lontan hasta que aparece el Sr. Sorri que continúa demostrando las ilegalidades cometidas en esta elección.

Acusa á la mayoría de haberse atribuido el derecho de hacer y deshacer diputados á su antojo.

Denuncia el escándalo de haberse perdido los documentos que justificaban la ilegalidad del acta.

Contesta ligeramente el Sr. Albareda, para negar que los documentos á que se refería el Sr. Sorri se hubieran perdido en la comisión.

El Sr. Diaz Quintero consume el segundo turno en razón, demostrando que en un pueblo en donde según consta oficialmente solo ha votado un elector, se han adjudicado 64 votos al candidato ministerial.

Cita otros ejemplos análogos de varios pueblos del distrito.

Puesto á votación nominal, fué desechado por 141 votos contra 54.

Dice que la habilidad del candidato ministerial ha sido tal, que ha llegado hasta á resucitar muertos.

Se lamenta de que el partido progresista haya dejado muy atrás á las administraciones moderadas.

Acusa al Sr. Ruiz Zorrilla de haber recomendado la candidatura del Sr. Chacon, lo cual es hacer lo mismo que tan acerbamente censuró en su célebre discurso sobre los puntos negros.

El Sr. Lasala ocupa brevemente la atención de la Cámara para una alusión personal.

El Sr. Chacon, candidato ministerial defiende su acta.

Ataca al Sr. Soler y dice que en su elección también hubo gran número de ilegalidades.

escritos por ingenios meridionales, rara vez se contienen dentro de los límites de lo cierto ó lo probable, y lanzándose á la esfera de las conjeturas, dan por hecho cuanto su fantasía les sugiere.

De aquí que al observar este acrecentamiento del partido legitimista, hayan agregado á nombres ilustres que expusimos repetir ahora, otros también distinguidos del partido moderado.

Los generales Lersundi, Reina, San Roman y Gasset, y los exministros Catalina y Coronado, dicen los diarios más avanzados del liberalismo, siguen las huellas que les han trazado algunos personajes que hasta poco tiempo ha pasaban por isabelinos, y lo dicen de tal manera, que los periódicos moderados se han creído en la necesidad de desmentirlos.

Nosotros nos alegramos de que así lo hayan hecho. El partido carlista es harto fuerte y numeroso para que tenga necesidad de sostenerse y acrecentarse, siquiera sea efímeramente, con falsos rumores, con hechos inexactos. La verdad es nuestro alimento, la mentira por más favorable que pueda parecer, nos daña y destruye.

Hay más: nosotros acojemos con júbilo toda adhesión sincera; pero creemos que nuestra comunión política no debe contentarse con atraer á su seno y uno por uno á personajes políticos, ni entretenerse en la caza de individuos: su más alto destino es conquistar familias, clases, especies, y así creemos que lo hará; así lo está haciendo.

Eras adhesiones individuales son un indicio de ello, y sobre la importancia personal de cada uno de los que se nos agrega, tienen la importancia superior de ser las primeras piedras que se desprenden de un edificio que no ha de detardar en desmoronarse.

¿Quién lo duda?

Los partidos conservadores liberales, los partidos medios han concluido su misión sobre la tierra, como se decía en tiempos del romanticismo. Con ellos ha vivido Europa más de medio siglo, y Europa está viendo, está palpando en los momentos actuales que esos partidos la han traído lógicamente, necesaria y fatalmente á la terrible situación del pillaje, del saqueo y del asesinato erigidos en medio de Gobierno. Los rejos triunfan en París y pugnan por triunfar en España, en Italia, en Portugal y aun en otras naciones de distintas razas. Podrán ser hoy vencidos, lo serán probablemente; pero se reharán pocos días después del vencimiento, volverán á luchar, y si no se les opone otra resistencia que la del doctrinarismo, su triunfo definitivo es seguro y no lejano, porque es absurdo tomar como elemento de resistencia aquel mismo principio que ha dado vida y robustez á lo que se trata de destruir.

No hay, no puede haber en España otro partido verdaderamente conservador que el partido católico-monárquico; no hay otro Gobierno posible para los hombres que tienen que perder.

¿En qué se detienen, pues, ciertas clases, ciertos hombres que ante todas cosas buscan el orden material y el moral subsidiariamente, en tanto cuanto basta á la tranquilidad pública y á su bienestar privado? ¿Por qué no se vienen á nosotros como se lo indica su instinto conservador, como se lo predica en ciertas horas de solemne reposo la voz de su conciencia?

Por varias razones, íntimas unas, externas otras. Descuellan entre las primeras el error en que viven de que es posible el orden material sin el orden moral verdadero; error lamentable que les inspira el miedo, el espanto de su propia conversión; error que nace de esa pereza intelectual y moral que nos impide toda empresa para apartarnos del abismo á que nos vamos inclinando dulcemente por más que el abismo nos inspire horror.

Figuran entre las razones externas las calumnias sistemáticas de que es constantemente blanco el partido carlista. Supónese que nosotros vamos á traer el despotismo, á restablecer la Inquisición, á destruir los caminos de hierro, á quemar las bibliotecas y los postes de los telégrafos eléctricos, y los mismos que proplan tamañas falsedades, al verse confundidos con la verdad, se colocan momentáneamente á nuestro lado para decir que si el partido carlista no es esto, no es nada, no tiene razón de ser.

No, no es eso el partido carlista; el partido carlista tiene dos principios fundamentales expresados en su denominación de *católico-monárquico*: la religión católica y la monarquía legítima; la moral católica como espíritu que informa toda su política, y la legitimidad como base de su forma de Gobierno.

Acarca de estos dos principios no cabe transacción, y el que los niega ó tiende á debilitarlos no puede llamarse carlista. Pero fuera de ellos está lo dogmático, está lo discutible, está lo que puede ser conveniente en unas circunstancias y perjudicial en otras. No confundamos esto con aquello; y no confundiéndolo, ¿será tan difícil que las adhesiones al partido carlista se cuenten por clases, por especies, en lugar de contarse por individuos?

En cuanto á nosotros, reconociendo como reconocemos todo lo apreciable que es dedicarse á la conquista de liberales al menos, nos sentimos con otra distinta vocación, con la vocación propia de periódicos católicos, que es la de ganar muchedumbres para la santa causa de la sociedad.

Dejamos para otros la caza del individuo, y proseguimos nuestra tarea de la caza de la opinión y de la conciencia pública.

LOS OBISPOS EN EL SENADO.

Vulgarísimo entre los liberales ha sido censurar al Clero español por su falta de ilustración. Aun muchos que no miraban al Clero con malos ojos, convenían con los liberales en que era grande el atraso de nuestro Episcopado y de nuestros Caras, sobre todo en relación con los extranjeros.

Nosotros, conociendo que el carácter español es poco aficionado á la brillantez, á las bellas apariencias de que tan entusiastas son los franceses principalmente, nos explicábamos las censuras de que en este punto era objeto el Clero español, considerando que su mérito estribaba en la profundidad y solidez de la doctrina más que en la galanura de las formas usuales en los tiempos modernos.

Teníamos la íntima persuasión de que en nuestro Episcopado había hombres eminentes á quienes la modestia por una parte, y su alejamiento de la vida pública, en que hoy se dan á conocer las inteligencias, por otra, mantenían en la oscuridad. Pero también sabíamos con toda certeza que en cuanto la ocasión se presentara, nuestros ilustres Prelados habían de mostrar su sabiduría tanto como en su conducta han mostrado siempre su ejemplar virtud.

Y llegó el Concilio, esa gran Asamblea en que los Prelados de todo el mundo se congregaron para someter á la aprobación de la Santa Sede la definición del dogma de la infalibilidad, y nuestros Obispos, de quienes algunas gentes sospechaban que iban á dejar mal parado el nombre de España, honraronlo de tal modo, que los periódicos católi-

cos extranjeros confesaron que la teología estaba vinculada en los Prelados españoles. De singular manera brilló el saber del señor Obispo de Cuenca, entre otros, principalmente cuando hubo de tratar de los dogmas de la infalibilidad.

Todos ellos honraron á la madre patria, á la patria de los Melchor Cano, los Lainez, los Soto, los Vives, etc.; solo el Gobierno español, menospreciándolo de un modo inusitado aun en los países protestantes, mostró á los ojos de Europa que el odio al Clero era; entre nuestros liberales, superior á las exigencias mismas de la dignidad de la patria.

Nuestros Prelados dieron ya pruebas en las Cortes Constituyentes, antes del Concilio, de lo mucho que España tenía derecho á esperar de aquellos ilustres príncipes de la Iglesia. Hay, como para acabar de convencer á sus adversarios, vuelven á dar nuevas y brillantísimas muestras de su gran sabiduría hasta el punto de que los mismos liberales confiesan el mérito relevante de los Prelados que han tomado asiento en la alta Cámara.

Juzga *El Imparcial* á los señores Obispos de Cuenca y de Jaen, y hé aquí el concepto que le merecen estos distinguidos personajes:

«Ya habíamos tenido ocasión de apreciar las dotes oratorias del señor Obispo de Jaen. Ocupó un escaño de las Cortes Constituyentes.

Tiene este orador una inflexión de voz dulce, pero poco variada. Por lo mismo, el tono melancólico y sostenido que imprime á sus oraciones, una figura venerable, un rostro iluminado por una expresión de benevolencia y dulzura, una frase elegante y sencilla, y un acento y una postura nobles, captan al señor Obispo de Jaen las simpatías de cualquier auditorio, así se compaña de ateos como de creyentes ó exépticos.

¿Lastima que no posea la expresión perspicua y propia que tanto favorece á la claridad del pensamiento, y que parece ser exclusivo patrimonio del señor Obispo de Cuenca? Lastima que no acierte en la exposición de sus razonamientos, con el orden y método imponderables de aquel docto Prelado? Pero estas diferencias hemos creído explicarlas, despus de un cuidadoso examen de ambos oradores.

El señor Obispo de Cuenca persuade; el señor Obispo de Jaen conmueve; la inteligencia se recrea oyendo al primero; el corazón se dilata escuchando al segundo; aquel sorprende, este apasiona; uno es la razón, otro es el sentimiento; ambos modelos de elocuencia sagrada.»

Realmente no podemos nosotros decir más. Sentimos que *El Imparcial* no haya hecho igual justicia al señor Obispo de Urgel, á quien, si como orador no puede juzgarse por la dificultad enorme que tiene para expresarse con soltura y claridad en castellano, no se le puede negar, sin embargo, abundancia y profundidad de conocimientos teológicos y canónicos.

De todas maneras, ya ven los enemigos del Clero cuán injustamente se le ha juzgado hasta ahora, suponiéndole ignorante y oscurantista; ya ven que el saber, lejos de estar reñido con la doctrina católica, es su más bello adorno y uno de sus más firmes apoyos.

¿Cómo no! Si el Catolicismo, iluminando la inteligencia con la luz de la fe y educando el corazón por medio de la humildad y de la sinceridad, hace que el saber humano, progresando siempre sin extraviarse, sirva de glorificación á la sabiduría divina.

Comprenderán nuestros lectores el legítimo orgullo que sentimos al ver en el Senado á los ilustres representantes de la Iglesia española captarse el respeto y la admiración de nuestros propios adversarios, mientras en el Congreso la minoría y brillante minoría católico-monárquica desvanecen con su talento, con su vigor y con su entereza las ridiculas preocupaciones que contra nosotros se tenían.

Es un gran triunfo moral que debemos, más que á nuestros propios esfuerzos, á la intervención clarísima de la Providencia de Dios.

En una correspondencia de Berlín, que publica *La Epoca*, encontramos el siguiente párrafo:

«Segun se escribe de Munich á esta capital, ya tomando en Baviera la agitación del partido democrático contra los partidarios del dogma de la infalibilidad del Papa cada día mayores proporciones: á LA CABEZA DE LOS DESCONTENTOS SE ENCUENTRA EL MISMO ARZOBISPO DOLLINGER, que, como saben mis lectores, ha sido excomulgado por haberse declarado contra la infalibilidad. Dollinger publicará, segun se dice, dentro de poco tiempo, una obra en la cual expondrá sus ideas sobre dicha cuestión religiosa. Se desmentir la noticia de que Dollinger pensaba ir á Inglaterra.»

Es extraño que lleguen á Berlín tan adu tardadas las noticias de la capital de Baviera, cuando tan fácil es á los berlineses averiguar la verdad y convencerse de la falsedad de ciertas aseveraciones. No es maravilla, ciertamente, que algun protestante ó racionalista, escribiendo á los periódicos de Berlín, se haya entretenido en pintar con los colores más sombríos la situación religiosa de Baviera; y para ello nada mejor que hacer Arzobispo y colocar al frente de la diócesis de Munich al canónigo Dollinger, rebelde al dogma de la infalibilidad.

No hay inconveniente en admitir que un movimiento herético, dirigido por un Arzobispo, sería grave; pero aquí hay la circunstancia de que el señor Arzobispo de la diócesis ha excomulgado al canónigo rebelde, y defiende las verdades definidas en el Concilio con gran celo y ardor.

Al párrafo que dejamos copiado, sigue este otro en la carta de *La Epoca*:

«El joven rey de Baviera estaba muy descontento con las discordias religiosas que se han levantado en su país. Ha dado orden de que en dichas cuestiones entre el Estado y la Iglesia, se cumplan rigurosamente las leyes del Estado. El ya no recibe en audiencia á ninguna persona que quiera hablarle de asuntos eclesiásticos. El conflicto ha llegado á tal punto que, por ejemplo, en Munich casi nadie va á las iglesias, y que pronto habrá que cerrarlas los domingos por falta de concurrentes. En buen estado se encuentran también en Baviera los asuntos interiores del país.»

El correspondiente de *La Epoca* no dá noticias suyas; reproduce sin duda inexactitudes y falsedades de alguna carta de Munich, publicada en Berlín, sin haber examinado suficientemente su procedencia. De lo contrario, no es posible que diga que el rey no quiere hablar de asuntos eclesiásticos, cuando cabalmente D. Luis reparte sus oídos entre el músico Wagner y el teólogo Dollinger, habiéndose medido también á teólogo anti-infalibilista. Además, es falso que las iglesias de Munich estén desiertas: lejos de ello, el fervor religioso crece en aquella capital; el Clero todo está de parte del Arzobispo; los fieles celebran numerosas Asambleas para protestar contra Dollinger; ¿por qué, pues, se han de cerrar las iglesias?

Con esto queda contestado *El Imparcial*, que, aprovechando las noticias de la correspondencia de *La Epoca*, escribe con gran fruición un artículo titulado *El Cisma*, asegurando que se han cumplido sus pronósticos respecto á las perturbaciones que produciría la definición de la infalibilidad.

No, católico Imparcial, no; la definición no ha producido perturbaciones: los mismos Obispos que la combatieron, se han sometido completamente al dogma, sin aceptar al ilustre Prelado de Orleans, —citado hoy por el diario cimbrío,— que ha escrito al Papa una magnífica carta en este sentido: «¿qué importa, pues, á la vida general de la Iglesia que haya un desdichado, como Dollinger, soberbio hasta creerse superior al Concilio, y más si este desdichado se encuentra solo?

Porque *El Imparcial*, que tan aficionado es á estas materias, ha podido leer en nuestro periódico hace pocos días, que el Clero, de Munich, había enviado un mensaje de adhesión á su Arzobispo felicitándole por su enérgica conducta contra Dollinger; y en nuestro número del sábado, ha podido también leer este párrafo:

«El Clero católico de Maguncia, Bamberg, Barlin, Potsdam, Brestau, Turnovitz, Palnisch, Lübn y Colonia se han adherido á la declaración de los Sacerdotes de Munich contra Dollinger.

«Como dijimos el día que dimos noticia de esta declaración, el rebelde Canónigo no hace secueces en Alemania.»

¿Está contento el agorero de cismas, vulgo Imparcial?

En la parte oficial del presente número pueden ver nuestros lectores el decreto suspendiendo hasta el mes de Diciembre las elecciones de ayuntamientos que debían verificarse en la primera quincena de Mayo. Al decreto precede un largo prólogo, obra segun se dice de un demócrata, que por falta de espacio no publicamos, y que demuestra, pese á su autor, la arbitrariedad de la medida adoptada por el Gobierno. La principal razón que se alega para el aplazamiento, es que el censo de electores no está aun formado. Frescura censo este alegado en un ministro que firmó en Enero el decreto fijando para el mes de Mayo, con arreglo á la ley, las elecciones municipales. Lo más que puede exigirse á un ministro al proponer al monarca la aprobación de un decreto, es forma y una de dos, ó el Sr. Sagasta no lo tuvo el llevar á la firma el de elecciones municipales, ó el Sr. Sagasta no ha cumplido su deber omitiendo los preparativos necesarios para esa operación electoral. Pero estos revolucionarios, que á todo se creen autorizados, después de dar unos cuantos vivas á la libertad, no se cuidan de cubrir las apariencias, y con la misma facilidad prescinden de artículos constitucionales, que se traigan leyes enteras cuando les conviene.

El Gobierno sabía que si las elecciones se verificaban seria derrotado, y ante este peligro, ni un momento ha dudado de sacrificar la ley á su propia conveniencia.

Y si el Gobierno, como no admira tanto el proceder del emperador como el de los cimbríos, que después de todas sus alharacas en favor de la legalidad, no obstante sus ridículos alardes de puritanismo, han acabado por ser soldados de fila del señor Sagasta y formar tras de los fronterizos con una mansudumbre que calificaríamos de ejemplar si no tuviese por objeto la conservación de unos cuantos destinos y de las esperanzas de alguna cartera. Pero si á tanto llega la debilidad de los demócratas, si estos señores prefieren hasta tal punto la propia conveniencia al crédito político, si tan dispuestos estaban á desmentir con su conducta el rigorismo de que días atrás hacían alarde en las columnas de *La Constitución*, parecemos que aconsejaban las más vulgares leyes de prudencia que se hubiesen mostrado más cautos, que no hubiesen soldado prenda, en una palabra, que no hubiesen labrado por sí mismos su propio descrédito.

Tenemos, pues, suspendida la elección de ayuntamientos por ocho meses, sin perjuicio de que en Diciembre busque el Sr. Sagasta otro recurso para dilatar el cumplimiento de una ley hecha con todos los requisitos revolucionarios para ser obsecada; y hemos sobre todo proclamado y puesto en práctica el principio de que segun las teorías progresistas, la voluntad de un ministro es superior á la voluntad de las Cortes, cuando el cumplimiento de esta voluntad puede comprometer la posición oficial del ministro. A este extremo de arbitrariedad nos ha llevado la revolución setembrina. Sentado el principio, están de más las leyes y las Cortes. Por cierto que no nos explicamos la razón de que los diputados se pasen desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche discutiendo y votando, si los acuerdos no han de poderse ejecutar porque á un ministro se le antoja no preparar su ejecución.

¿Pues qué, si el Sr. Sagasta hubiese querido no tenía tiempo de haber preparado el censo electoral desde el mes de Enero en que fijó para este mes las elecciones municipales? ¿Se ha dado desde entonces siquiera un paso para prepararlo?

Y esto hacen y tales medios emplean por temor al voto popular los que en otras épocas siempre apelaban al pueblo y creían tener en él sus más decididos partidarios. ¿Qué desengaño tan cruel para progresistas y demócratas! Para sostenerse algun tiempo en el mando tienen que echar mano de recursos ilegales, y lo que es peor, de recursos que ni los mismos moderados han empleado nunca. Porque estos al menos no eran hipócritas, y con la cara descubierta sacaban de las Cortes autorizaciones para todo; pero los revolucionarios del día tienen siempre en la boca la voluntad nacional, y la Constitución, y los derechos individuales, sin perjuicio de lo cual prescinden cuando bien les parece de los derechos individuales, de la Constitución y de la voluntad nacional y hacen la suya.

«Bien por Sagasta, bien por los progresistas, bien sobre todo por los demócratas!

En las mayorías del Senado y del Congreso cuando de la alarma, que algunos siembran intencionadamente, suponiendo que en el Gobierno predomina una marcada tendencia reaccionaria que recibe su impulso en altas regiones. Hay quien asegura que el discurso del Sr. Ulloa era eco de lo que se dice en esos sitios á propósito de las cuestiones religiosas.

El caso es grave; pero hay además otros motivos de desidia que, por ser personales, pueden ser más graves todavía.

Hase hablado estos días de cierta tirantaz de relaciones entre el director de infantería, señor Córdova, y el ministro de la Guerra; pero no siempre se ha indicado claramente la causa. Nuestros lectores recordarán que se publicaba hasta hace poco en Bilbao un periódico titulado *La Correspondencia Vascongada*, y que este periódico tenia en Madrid un correspondiente que pasaba por estar ordinariamente bien informado. El incógnito correspondiente, no pudiendo sin duda resistirse á guardar para sí los secretos que sorprenden en ciertos círculos, ha dirigido una carta á *La Epoca*, revelándole misterios de tal índole, que el diario de la calle de las Torres no se atreve á reproducir la epístola, y se limita á dar cuenta de una parte de su contenido.

De él resulta que el interesante Consejo de ministros celebrado en la noche del 4.º de Mayo y en el cual se suponía que se había tratado de los presupuestos, estuvo destinado á resolver acerca de una proposición hecha por el Sr. Ruiz Zorrilla; á saber, que se concediera el tercer entorchado al general Córdova. La discusión parece que fué muy animada y el ministro de la Guerra se opuso resueltamente á hacer capitán general al director de infantería.

No dice más *La Epoca*; pero afortunadamente el *Diario de Barcelona* de ayer publica una carta que se refiere al mismo asunto. Segun ella el duque de la Torre se opone á los deseos del Sr. Zorrilla prestando que hay otros tenientes generales más antiguos que el actual director de infantería. Pero la verdadera causa de la negativa del general Serrano consiste en saber perfectamente que lo que quieren Ruiz Zorrilla y sus amigos es revestir al general Córdova, individuo de la junta directiva de la Tertulia de las Carretas, de todas las condiciones necesarias para suceder al general Prim en la jefatura del partido progresista.

La condescendencia del duque de la Torre no llega al punto de dejarse oscurecer nuevamente, máxime cuando ya no podría volver á la jaula de oro que le depaó el general Prim.

Como se ve, el Sr. Ruiz Zorrilla no perdona medio de atender á la prosperidad de su partido. Justo es decir que por su parte el general Córdova ha procurado granjearse el aprecio de los progresistas dispensando decidida protección en la parte del ejército que tiene á su cargo á los hombres de confianza, como dice el *Diario de Barcelona*.

El asunto promete.

En la carta que el correspondiente de *La Correspondencia Vascongada* ha dirigido á *La Epoca* parece que se habla de nuevos ofrecimientos hechos al presidente del Consejo para hacerle dueño del palacio que ocupa con el mobiliario contenido en el mismo, cuyo valor no bajaría, segun se dice, de catorce millones de reales.

¡Ave María Purísima!

«Otros varios curiosos pormenores, añade *La Epoca*, se contienen en la carta, amenizados con picarescas reflexiones que podría el Gobierno no hallar de su gusto y suscitarnos contrariedades que debemos evitar.»

La contestación del Sr. Ulloa al bello discurso del señor Obispo de Jaen, causó profundo disgusto á ciertos senadores y diputados de la mayoría. Ni en broma quieren algunos de esos señores oír hablar de reconciliación entre la iglesia y el Estado; ni en broma quieren oír nada que tienda á dar alguna satisfacción al Clero, tan vejado y perseguido por la revolución.

Tan pronto como el Sr. Ulloa terminó su discurso, en el salón de conferencias se formaron corrillos, de los que partían voces apasionadas y en cierto modo subversivas, contra el ministro de Gracia y Justicia. «Esto es volver á marchas dobles á la reacción,» decía tal cual personaje importante del progresismo. «¿A dónde vamos á parar, decía otro, con eso de pagar á los Caras y permitir que se establezcan comunidades religiosas y sobre todo los jesuitas?»

Como los que así hablaban no se recataban de nadie, lo que empezó como murmuración tomó luego el carácter de una formidable manifestación de disgusto, de la que sin duda algunos esperaban obtener inmediato resultado. De aquí que la palabra crisis corriera de boca en boca, y que en efecto llegara á temerse una excisión en el seno del Gabinete.

*La Correspondencia* de anoche sabe que el discurso del Sr. Ulloa fué ayer mismo objeto de diversos comentarios; ha oído decir que el tal discurso ha sido mal recibido por algunos elementos radicales; «pero la verdad es, añade, que hasta algun periódico tan demócrata como *La Constitución*, elogia la definición hecha por el Sr. Ulloa de los derechos individuales.»

En efecto, *La Constitución* elogia ciertas declaraciones del Sr. Ulloa acerca de los derechos individuales; pero dice sin rebozo que no está conforme con otras doctrinas expuestas por el ministro de Gracia y Justicia en sus recientes discursos. Si *La Correspondencia* ha querido llamar la atención hácia el órgano de los demócratas para probar que es verdad que el discurso del Sr. Ulloa ha causado disgusto entre la gente radical, ha conseguido su objeto.

La comision de *La Internacional* encargada de organizar la última conferencia de San Isidro, anunció ayer por medio de carteles fijados en las esquinas, en que en vista de la ineficacia de los medios con que cuenta la autoridad para proteger á los ciudadanos, y temiendo que fueran objeto de alguna agresión los asistentes á la conferencia, se suspendía esta hasta que la autoridad humillada volviera por su honra y pudiera amparar el derecho de reunión.

«En vista de tan extraño anuncio, dice *El Imparcial*, el gobernador de Madrid citó ayer á su despacho á uno de los individuos de la referida comision, á falta de los demás, cuyos domicilios se ignoraba, y ante los representantes de los periódicos *La Igualdad*, *El Tiempo*, *Las Novedades*, *La Correspondencia* y *El Imparcial*, manifestó que eran completamente gratuitas é infundadas las consideraciones alegadas en el cartel, puesto que la autoridad ha tenido y tiene medios para garantizar á los ciudadanos el ejercicio de todos los derechos; que si la comision de las conferencias quiere suspender sus sesiones porque así le conviene, es muy dueña de hacerlo; pero que la autoridad les garantiza para el porvenir el respeto más absoluto hácia los que asistan á las conferencias, como ha sucedido hasta ahora, poniendo á su disposición, si lo creen necesario, la fuerza suficiente.

Aparte de esto, parece que el señor gobernador ha mandado á los tribunales el cartel para que procedan contra sus autores si hay méritos.

El Sr. Rojo Arias insistió con el representante de las comisiones encargadas de organizar las conferencias, en que la autoridad ni ahora ni nunca ha dejado de prestar á los ciudadanos todo el apoyo que han pedido para ejercer pacíficamente sus derechos.»

Más adelante dice el mismo periódico:

«Ayer tarde estubo conferenciando una comision de *La Internacional* en el Congreso con algunos diputados de la minoría republicana.

Por sensible que nos sea, no podemos menos de insistir en que demuestra *frivolidad* insigne *La Epoca* al asegurar que no puede darse condonación más completa del artículo 2.º del Concordato, que el no haber usado los señores Obispos durante veinte años del derecho de inspeccion en los establecimientos de enseñanza.

Con solo que *La Epoca* se hubiese parado un momento á considerar dos hechos evidentes: 1.º que durante esos veinte años se preparó en las universidades la revolución religiosa y política de Setiembre, á ciencia y paciencia de conserva-

dores y Obispos en vano del rac mos, l ca, de cumpli to á los crayar de las t del con pañol.

No, dera de los articu la torp que se la soci de bra cuartel afliad

El descult teoría de Ur no cin l'rad dadas de las comet mento

Est en su contra con n suy de su darios sivo d evita de los de que E guerr Cre señor decir ta y bien c pudie el mu guerr quisit denas adem Es

El Sevil ofrecen formi gene. lica. uña dro prim lant cond otras esta reci

L de men com (fuu fuer: testi

L sent elev dign

L Valt riód p sado sing esq y m

fic: ellé Nie de los da

leg enc ra f, es e lej s no

de do: s de pa cor tot da pa de br mi an ay se do ce te en de

pr cc di tr d

de

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

dores y moderados; y 2.º que no ya los señores Obispos, sino hasta los padres de familia, pidieron en vano repetidas veces á los gobiernos que pudiesen coto á la pública enseñanza de la impiedad y del racionalismo en las escuelas; si esto, repetidamente, hubiese reflexionado un momento La Epoca, de fijo que no habría atribuido la falta de cumplimiento del artículo 2.º del Concordato á los señores Obispos, diciendo de ellos que no creyeron útil ni compatible con el estado actual de las sociedades modernas el susodicho artículo del convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español.

No, no son los Obispos, sino los Gobiernos moderados los que hicieron imposible el cumplimiento de los acuerdos con la Santa Sede, no son esos artículos los condenados por la experiencia, sino la torpeza ó mala fé de los amigos de La Epoca, que sabiendo ó dudando saber cómo se manaba la sociedad en las aulas, permanecían cruzados de brazos, y á lo sumo se limitaban á construir cuarteles y á distribuir entre parientes, amigos y afiliados el presupuesto.

El Imparcial, como quien ha hecho un gran descubrimiento, escribe un artículo que titula «Una teoría nueva» en el cual atribuye al señor Obispo de Urgel doctrinas que jamás ha soñado. El día 1.º de mayo, el otro día á propósito de las comunidades religiosas, afirma que defendió la necesidad de las guerras y de crímenes sociales como los que cometían los paganos para evitar el excesivo aumento de población.

Esto es un absurdo, que ni en sus palabras, ni en su espíritu defendió el señor Obispo; todo lo contrario. El señor Obispo de Urgel, demostró con notables consideraciones la injusticia que hay en suprimir las órdenes monásticas y la necesidad de su existencia, y entre otros argumentos secundarios, hizo el de que servían para evitar el excesivo desarrollo de la población, que los paganos evitaban matando á los niños y estableciendo juegos de gladiadores. Habló también de las guerras, que producen el mismo resultado, y de aquí deduce El Imparcial que el señor Obispo desea las guerras ó poco ménos.

Creanos el diario cimbrío: no ha entendido el señor Obispo de Urgel. Su argumento puede reducirse á lo siguiente: las órdenes monásticas, santas y noblemente, sin faltar á la justicia y antes bien obrando la santidad, evitan los males que pudiera traer una población excesiva; males que el mundo aleja con otros mayores, con crímenes y guerras; ó en otros términos: la población no aumenta mucho porque hay guerras y crímenes, yo quisiera que en vez de estos hubiera muchas órdenes religiosas que, en otros conceptos, causan además inmensos bienes.

El excelente periódico católico-monárquico de Sevilla, El Oriente, abre hoy la suscripción de ofrendas á Pío IX, en su Jubileo Pontificio, conforme con los deseos y excitaciones de la Asamblea general y Consejo Superior de la Juventud Católica. Entre las ofrendas que contiene la lista, hay una de 8,000 reales, generoso donativo de D. Pedro Criado, vecino de Alcalá del Rio. No es la primera vez que este ferviente católico da tan brillante muestra de sus sentimientos religiosos: por conducto de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL ha remitido otras veces á Pío IX ofrendas tan generosas como esta. También el mencionado Consejo Superior ha recibido otro donativo de 8,000 reales.

Loable sobre todo encarecimiento es la conducta de estos fervorosos católicos, que tan generosamente acuden á socorrer las necesidades del Padre común de los fieles: su ejemplo debe servir de estímulo á todos, y cada uno en la medida de sus fuerzas puede ofrecer al gran Pontífice perseguido testimonios de amor y fidelidad.

La ocasión es solemne como nunca: léngalo presente la fiel España, y en el 25.º aniversario de la elevación de Pío IX al Trono Pontificio, muéstrese digna de la fé de sus padres.

Los internacionalistas se agitan del mismo en Valencia que en Madrid, según vemos en los periódicos de aquella capital. Para una reunión que debía celebrarse días pasados citaron á todos los trabajadores de Valencia, singularmente á los albañiles, embadurnan los cascos con proclamas rojas por el color del papel, y más rojas aun por las ideas que expresan. A los obreros constructores se les dice que edificar palacios para que vivan los ricos, mientras ellos apenas tienen un mal tugurio en que dormir. Niegan, como La Internacional de Madrid, la idea de patria y proclaman la necesidad de unirse todos los obreros para formar una sola colectividad desde el polo ártico hasta el antártico.

les para el mes de diciembre próximo, que en otro lugar insertamos. Para que nuestros lectores estén al corriente de las peripecias de este nuevo conflicto, que ha introducido alarma y desorden en las huestes de la situación, reproduciremos las noticias más interesantes que acerca de él han publicado los periódicos del sábado y el domingo. La Epoca publicaba anteañoche los siguientes interesantes detalles: «En la reunión que ayer tuvieron dos individuos del Gobierno con el Sr. Rívera, se acordó que la suspensión de las elecciones municipales fuera por un plazo muy limitado; pero el Sr. Sagasta manifestó que necesitaba cuando menos seis meses, y puestos ya los demócratas á ser condescendientes, no chistarán, aunque el decreto, próximo á publicarse y hábilmente hilado, señala términos que hacen imposible la elección hasta el mes de Diciembre. El Sr. Martos se ha persuadido de que era una exigencia perniciosa la de creer que lo dispuesto por la ley de ayuntamientos y por el decreto de 13 de Enero obligaba á algo, y halla muy natural que continúen todo el año todavía los ayuntamientos elegidos en virtud de un criterio que ya no rige. Los austeros periódicos demócratas son de la misma opinión, y nosotros, mirándolos á los unos y á los otros, no sabemos qué admirar más, si la longanimidad de los que ni formalizarlos sabemos ya en vista de lo que sucede, ó la perseverancia verdaderamente heroica con que la situación revolucionaria hace leyes que no tenemos el gusto de ver probadas en el crisol de la experiencia»

El Tiempo dice lo que sigue: «La crisis provocada por el aplazamiento de las elecciones de ayuntamientos puede considerarse por el momento completamente terminada. Parece que ayer celebraron en el ministerio de Hacienda una conferencia con este objeto los señores Martos, Sagasta y Rívera. Esto explica el cambio que se nota hoy en el periódico órgano del ex-alcaide de Madrid. Pero el Sr. Rívera, que se ve vencido y humillado, no está ni puede estar satisfecho. Para que no pueda estarlo existen otros motivos graves, entre los cuales citaremos el poco caso que de él se hace en público. El Sr. Rívera fuera del ministerio, fuera de la presidencia del Congreso, fuera del real alcazar, no puede acomodarse al papel subterfugio á que le condenan los unionistas y progresistas. Ha levantado la maza: ya asestará el golpe.»

Tanto La Epoca como La Política son de la misma opinión sobre el motivo principal que el Gobierno tiene para no hacer ahora las elecciones. Es que teme perderlas todas. El diario demócrata La Constitución se muestra ayer resignado con la suspensión de las elecciones municipales: El Puente de Alcolea, casi contento y entusiasmado por ver que van á conjurarse los males que resultarían del cumplimiento de la ley.

Así son los revolucionarios. Anoche dice La Epoca sobre el mismo asunto: «Hay gran impaciencia en cierta parte de la Cámara por acabar de constituirse, á fin de hacer una interpelación al Gobierno acerca del decreto que ha aparecido hoy en la Gaceta sobre el aplazamiento de las elecciones municipales. En efecto, si el Sr. Sanchez Ruano toma la iniciativa en esta interpelación, consumirán los otros dos turnos distinguidos oradores de diferentes lados de la Cámara.»

Al mismo tiempo La Correspondencia de anoche anuncia que el presidente del Congreso ha pasado citación personal por escrito á todos los diputados para que no dejen de asistir hoy á primera hora á la sesión extraordinaria, y añade que se cree habrá algún debate importante. Finalmente, como último toque á este abigarrado cuadro, reproducimos la siguiente noticia publicada anoche por el mismo diario noticioso: «Hoy se ha hablado de probabilidades de que sea electo presidente del Congreso el Sr. Rívera; pero no creemos que tenga gran fundamento el rumor, puesto que la mayoría está conforme en votar al Sr. Olózaga, de quien se espera que una vez elegido, no podrá ménos de aceptar.»

Hemos sabido con satisfacción que ayer fueron puestos en libertad sin fianza los diputados forales de Vizcaya, Sres. Piñera, Urquiza y Echevarri, después de siete meses de prisión. ¿Y quién les resarcirá de los daños y perjuicios que se les han irrogado durante tan largo encierro?

Leemos en La Política: «El círculo Victoria está de enhorabuena: por lo mismo la Tertulia de la calle de Carretas está de pésame. Parece que en aquel círculo han ingresado cinco ministros, que son: los Sres. Sagasta, Ulloa, Ayala, Martos y Moret. «¡Pobres progresistas! ¡Pobres cimbríos! Se suplica el coche.»

El viernes de madrugada se cometió un asesinato en Liria. Serían próximamente las ocho, cuando recibió un vecino de aquella, apodado el Gelardo, tres puñaladas que le ocasionaron la muerte. El crimen se cometió junto á la Plaza Mayor; y á los pocos momentos era detenido el presunto agresor.

Aconseja La Epoca á La Correspondencia que se entere bien antes de dar ciertas noticias. El presupuesto de gastos, dice, no ha sido examinado todavía por el Consejo de ministros. Dice la Crónica de Cataluña, periódico de Barcelona, en su número correspondiente al sábado: «Nos consideramos impotentes para extraer la sesión que celebró ayer tarde la diputación provincial. Fué horrosa, pero en cambio no se trató en ella de asunto alguno de interés para la provincia. Ha suspendido su publicación La Integridad Nacional, á consecuencia de su diversidad de apreciación con los españoles de Cuba sobre la oportunidad de hacer las elecciones, según dice un periódico. Pregunta La Igualdad si han sido presas algunas personas de las que aparecieron en la calle de Alcalá el 2 de este mes. «Por nuestra parte, contesta La Correspondencia, solo sabemos que la autoridad judicial instruye la sumaria y que no es posible saber aun lo que esta arrojará.»

La Esperanza denuncia el hecho de haber sido falsificadas dichas cédulas, siendo las nuevas idénticas á las que se han entregado en las alcaldías, con la firma del alcalde, Sr. Gaido, y el sello de tinta azul. El periódico católico monárquico tiene entendido que algunos han hecho negocio con ellas, y que seguirán haciéndolo si no se adopta algún medio eficaz de contener el abuso. La Epoca escribe acerca de este asunto: «Idénticas noticias nos han sido comunicadas á nosotros en un anónimo que pusimos en conocimiento del señor ministro de Hacienda; pero lo que no se nos alcanza es cómo esas cédulas pueden ponerse en circulación sin la complicidad de alguna dependencia, á no ser que se presenten en las casas á cobrarias, suponiéndose comisionados de la alcaldía. Dos medios vamos á proponer para cortar el abuso. El uno es que cada alcaldía de distrito publique una nota diaria de las cédulas de pago extendidas con expresión de sus números de orden y las dadas gratis, entregando diariamente también el importe que hayan producido y los talones de las mismas cédulas. El otro medio es más eficaz, natural y expedito, pues que la mayor parte del producto de las cédulas es para el Tesoro: encargárase este de la recaudación total por medio de las administraciones económicas y quite de las alcaldías de distrito una tarea enojosa y molesta.»

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, que para proveer de cédulas de empadronamiento á los vecinos que, hallándose fuera del pueblo de su residencia, las reclaman, se les faciliten presentando en la alcaldía donde se hallen empadronados la filiación hecha por el alcalde del punto donde se encuentran accidentalmente, firmando el talon la persona que se halle autorizada para recibir la cabeza de familia.

De Melgar de Fernamental, escriben á La Esperanza remitiendo la siguiente nota de heridos y apaleados á consecuencia de las elecciones verificadas el presente año, á fin de que los incluya en la estadística criminal de los delitos cometidos contra la seguridad individual. «Heridos: D. Tomás Iñiguez Cantero, anciano de cerca de 80 años y D. Vicente Rey Lopez. Apaleados: D. Rufino Gonzalez Catonge, D. Clemente Martín Arroyo y D. Gregorio Pardo Rio.»

Suma y sigue. Durante el mes de Abril han sido robadas, según un periódico, las siguientes iglesias: Parroquia de Santoña, santuario de la Bien Aparecida, parroquia de Villanueva del Duque, de Osera, de San Andrés de César, de Serantes, de Manycana, de Toda, de Surnio, de Orrio, de Salto, de Villalon, de Gélida, de Subirats, de Nueva Casteya, de San Jorge de Artes, de Bernantes, de Vilaboa, de Villamayor y de Burgo. El periódico que da este mal trago á los católicos, no dice si se ha conseguido la captura por lo ménos de algunos de los ladrones sacriegos que han saqueado dichos templos, lo cual indica que, como de costumbre, han burlado toda persecución.

Dice un periódico que dentro de pocos días debe llegar un correo extraordinario de Cuba, el cual traerá el plan de abolición ofrecido por los esclavistas. Dice La Correspondencia, que hasta la fecha solamente tienen terminadas sus liquidaciones los maestros de escuela de las provincias de Guipúzcoa, Lugo, Valladolid, Badajoz, Gerona, Cádiz y Tarragona, á los cuales se les abonarán desde luego sus haberes, como se abonarán á los de toda España así que sus liquidaciones estén hechas; de manera, concluye diciendo el diario noticioso, que esa cuestión de las liquidaciones es la que ocasiona el retraso en el pago. Palabras, palabras y palabras; y entre tanto los maestros de escuela mueriéndose de hambre.

Parece que las hermanas de la Caridad, que en Tortosa como en todas las poblaciones á donde se extiende su benéfico instituto, vienen prestando grandes servicios, tratan de abandonar aquella ciudad. No lo extrañamos sabiendo lo que allí pasa. Un periódico vuelve á indicar al Sr. Pieltain para jefe del cuarto de D. Amadeo y al Sr. Lopez Dominguez para la subsecretaría de la Guerra.

La Asamblea federal dió anteaño por gran mayoría un voto de aprobación al directorio del partido por su política. Las provincias de Cádiz, Málaga, Vizcaya, Avila y Salamanca no se adhirieron á este voto. Según dice un periódico, se nota cierta tendencia á la reelección del directorio republicano en la Asamblea federal, á pesar del propósito en los individuos que lo forman de declinar este puesto. Dicese que el batallón de cazadores de Figueras, acantonado en Leganes, vendrá pronto de guarnición á Madrid. El Eco del Progreso dice que va á ser promovido al empleo de teniente general el mariscal de campo don Pedro Pamplón.

Se ha dicho que la contribución territorial y la industrial, iban á aumentarse un 50 por 100. El Imparcial desmiente la noticia, y dice que solo va á aumentarse la contribución territorial, un medio por 100. Aun este pequeño aumento, es ya punto menos que imposible pagarlo. Dice El Independiente de Burgos, fecha del 6, que han sido conducidos á Roa el provisor del obispado del Burgo de Osma y el secretario del gobierno eclesiástico, en virtud de petición del juez de aquel punto. Espectáculo propio de tiempos revolucionarios. Según El Imparcial, muy en breve presentará á las Cortes el señor ministro de la Gobernación el proyecto de ley llamando á las armas 30,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Anteaño, según el Diario de Barcelona, la policía pasó al centro que la asociación general de trabajadores tenía en la calle de la Cera, y por disposición de la autoridad se incautó de todos los libros y documentos que había en el local. Leemos en El Tradicional de Valencia de ayer: «Mañana probablemente llegarán á esta capital, puesto que ayer se hallaban en Sagunto, seis de nuestros entusiastas correligionarios de Navarra, destinados con dos compañeros más que han quedado enfermos en el hospital de Segorbe, al presidio de esta capital. Estos honrados legitimistas son otras tantas víctimas del famoso Escoda, coronel del ejército español.» Según La Correspondencia el miércoles último llegó á Teruel una columna compuesta de 100 infantes y 25 caballos al mando del capitán de Alcán-

tara Sr. Morales, con objeto de descansar unos días en dicha ciudad y después continuar recorriendo los pueblos de aquella provincia, en cuya operación lleva dos meses. «Se trata de algún nuevo arditi? Mucho ojo, carlistas. El Sund, periódico anglo americano, dice que el cubano Sr. Macías está gestionando en Londres el reconocimiento de beligerantes á favor de los insurrectos, y haciendo compras de armas, de las cuales tiene ya algunas á bordo del Florida. Ha sido presentada en una de las últimas sesiones de la diputación provincial de Barcelona, la proposición de crear varios hospitales tanto en la ciudad como en otros puntos de la provincia. Aceptada por la diputación, se procedió al nombramiento de una comisión que deberá, de acuerdo con el municipio, estudiar detenidamente el asunto. Esta medida parece indicar que tienen algun fundamento los rumores recientes de haber ocurrido algun caso de fiebre amarilla en la capital del Principado. Como un desengaño mas de los producidos por la revolución, á los que en ella confiaban, publica La Epoca, la siguiente noticia del tiempo que han tardado en constituirse los Congresos, salidos de las once elecciones generales que ha habido en España desde 1850: «Primer Congreso.—Sesión de apertura: en 31 de Octubre de 1850; constitución definitiva, en 8 de Noviembre.—A los ocho días. Segundo, abierto en 4.º de Junio de 1851; constituido el 12.—A los once días. Tercero, abierto en 4.º de Marzo de 1853; constituido el 17.—A los diez y seis días. Cuarto, abierto el 8 de Noviembre de 1854; constituido el 28.—A los veinte días. Era Constituyente, y desde el 23 se ocupó en la aprobación de su reglamento, por lo que deben, en rigor, contarse solo quince días como empleados en el examen de las actas. Quinto, abierto en 4.º de Mayo de 1857; constituido el 9.—A los ocho días. Sexto, abierto el 2 de Diciembre de 1858; constituido el 13.—A los once días. Séptimo, abierto en 4.º de Noviembre de 1863; constituido el 25.—A los veintidós días. Octavo, abierto el 27 de Diciembre de 1865; constituido el 4 de Enero de 1866.—A los ocho días. Noveno, abierto el 30 de Marzo de 1867; constituido el 4 de Abril.—A los cinco días. Décimo, abierto el 14 de Febrero de 1869; constituido el 20.—A los nueve días. Undécimo, abierto el 3 de Abril de 1871; van ya treinta y cuatro días y no se sabe aún cuando se constituirá.»

El Papa ha conferenciado largamente con el embajador de Francia en Roma y con el Sr. Nogué, que va á Constantinopla, encargado por el señor Thiers de la embajada de aquel país. La insurrección de la Argelia, según noticias de carácter autorizado, toma una gravedad extraordinaria que hace temer la emancipación de aquella provincia francesa, dada la situación de la metrópoli. Acerca de las últimas elecciones municipales efectuadas en Francia, dice el Diario oficial de Versalles del día 2 lo siguiente: «Las elecciones municipales se han efectuado en todas partes con la mayor regularidad. Solo en Lyon y en un solo barrio, la Guillotiere, ha habido una tentativa de desorden prontamente reprimida. Una minoría facinosa se apoderó de la alcaldía de la que fué arrojada por la fuerza. Los resultados de las elecciones conocidas hasta ahora son plenamente satisfactorios. Las grandes ciudades han permanecido sordas á las excitaciones difundidas en las provincias. Han votado con tranquilidad y dejado sin eco á la insurrección de Paris, rechazada en todas partes, tanto por la opinion republicana como por las demas opiniones.»

CORREO DE HOY.

Se ha celebrado en Bruselas la Asamblea general de la federación de los círculos católicos. La concurrencia ha sido inmensa y el entusiasmo extraordinario.

El Papa ha conferenciado largamente con el embajador de Francia en Roma y con el Sr. Nogué, que va á Constantinopla, encargado por el señor Thiers de la embajada de aquel país.

La insurrección de la Argelia, según noticias de carácter autorizado, toma una gravedad extraordinaria que hace temer la emancipación de aquella provincia francesa, dada la situación de la metrópoli.

Acerca de las últimas elecciones municipales efectuadas en Francia, dice el Diario oficial de Versalles del día 2 lo siguiente: «Las elecciones municipales se han efectuado en todas partes con la mayor regularidad. Solo en Lyon y en un solo barrio, la Guillotiere, ha habido una tentativa de desorden prontamente reprimida. Una minoría facinosa se apoderó de la alcaldía de la que fué arrojada por la fuerza. Los resultados de las elecciones conocidas hasta ahora son plenamente satisfactorios. Las grandes ciudades han permanecido sordas á las excitaciones difundidas en las provincias. Han votado con tranquilidad y dejado sin eco á la insurrección de Paris, rechazada en todas partes, tanto por la opinion republicana como por las demas opiniones.»

ULTIMA HORA.

SENADO. El Sr. Calderon Collantes ha continuado su enérgico discurso contra la política de la situación. Dijo que la diversa polémica de los individuos del Gabinete, produce el marasmo, y como consecuencia, la indisciplina, el desconcierto y la confusión; afirmó que así no se puede seguir una política seria y conveniente.

Pasó después á examinar los actos del Gobierno y todos los encontró ilegales; la situación de España, y en todo veía arbitrariedad y anarquía. Habló á este propósito de los derechos individuales, que dijo eran violados todos los días; recordó los estados de sitio contrarios á la Constitución, y censuró el régimen arbitrario á que está sujeta la prensa. Sobre este particular dijo que estamos peor que en ningún otro país, proponiéndose demostrarlo plenamente en otra ocasión. El Sr. Sagasta y los demás ministros, oyen confundidos estos duros ataques, enérgicamente dirigidos por el orador. Siguió este hablando de la seguridad que se goza en España y del respeto á la ley, y encontró que nada es amparado en sus derechos, que han sido brutalmente disueltas asociaciones legales; y aludió á una partida misteriosa que no quiso nombrar. Añadió que ni los criminales son castigados con arreglo á ley, y dirigió con este motivo duros ataques al Gabinete.

Se felicitó de que el discurso de la corona reconociera que España es católica; habló de la necesidad de que se reanudasen las relaciones con la Santa Sede, y dijo que era preciso tener presente que lo que á la Iglesia se debe, es por vía de indemnización. CONGRESO. Continuando la discusión de actas con voto particular, un diputado republicano ha combatido la del Puerto de Santa María. El Sr. Barca, diputado electo, la defendió con calor, y después de recibir ámbos oradores, se aprueba un votación ordinaria. Discutió después el acta de Guadaluajara, que combató el Sr. Sorni y defendió el Sr. Sancho, diputado electo y ministerial. Este orador no es notable sino por el afán que muestra de hacer ver que la oposición ejercieron una presión espantosa sobre los electores de Guadaluajara. Por fortuna nadie lo cree, ni el que lo dice tampoco. La sesión continúa en medio de generales boztores. No ha habido aún ningún escándalo. Después del Sr. Sancho, ha pronunciado un largo discurso sobre la misma acta, el Sr. Casanueva, que con gran copia de datos, ha demostrado la gravedad y aun la nulidad de la elección.

Como el vencido era unionista, la votación ha sido ruidosísima, resultando 101 votos en pró del voto particular y 106 en contra. En seguida se ha puesto á discusión el acta de Sueca. Parece que decididamente ocupará la presidencia definitiva del Congreso el Sr. Olózaga. BOLSA DE HOY. Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 27-20, 30, 15 y 30; pequeños, 27-30 y 40. Renta perpétua exterior al 3 por 100, publicado, 33-25 y 33-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.º serie, publicado, 99-00. Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 77-50, 60, 65 y 60; á plazo, 77-75 y 90 fin cor. vol.; 77-80 fin cor. fir. Idem en cantidades pequeñas, publicado, 77-60. Idem id. de los tres vencimientos, publicado, 94-50 y 94-00. Obras públicas de 4.º de Julio de 1858, de 2,000 reales, publicado, 55-00 y 55-50. Obligaciones generales por ferro-carriales, de 2,000 reales, no publicado, 51-90. Idem, id., id. (nuevas) de 2,000 rs., publicado, 54-15; no publicado, 51-60. Acciones del Banco de España, no publicado, 158-00.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Jerez que muchos viajeros han llegado á concebir temores respecto á dos puentes de la compañía del ferro-carril de Sevilla á Cádiz en el trayecto de Puerto-Real á esta última población, los cuales parece que se hallan apuntados y que no inspiran la menor seguridad á los muchos viajeros que sobre ellos pasan todos los días. «¿En que país vivimos? Parece que ha sido araziado con la gran cruz de Isabel la Católica D. Federico Fernandez Vallin, presidente de sala de la Audiencia de Barcelona. Se ha aumentado con 25 hombres de la Guardia civil la fuerza de las sabinas de Torrevieja. Esto pruba la seguridad que allí como en todas partes reina. En el mes de Julio próximo parece que tendrá efecto la apertura al público del gran túnel del Monte Cenís. Se lee en «La Liberté» «Hace algunos días un caballero de unos 50 años de edad, deseando ver de cerca una batalla, logró con dinero introducirse en el personal de las ambulancias. Con este objeto se dió el título de cirujano, se adornó la gorra con una cruz blanca y se puso el correspondiente brazal de Ginebra. No se hizo esperar la ocasión que aguardaba. La ambulancia en que se introdujo nuestro curioso impertinente se detuvo delante de Issy; el fuerte estaba lleno de heridos, y desgraciadamente en aquel momento no había allí ningún facultativo. El lector puede figurarse la posición del desventurado curioso, obligado á ejercer en el acto un arte, del cual ignoraba las primeras nociones. Se esforzaba en disimular su turbación, curó una herida y renovó una cataplasma, pero un momento después tuvo que extraer una bala. Le llevaron al lado del enfermo. (Qué apuro! Dirigida en torno miradas azoradas, su rostro paldecido y se bafó su frente en sudor frío. ¿Qué haría? ¿Qué iba á ser de él? Algunos guardias federales le miraban con desconfianza. —Vamos, ciudadano, empezad. —Es que... yo os diré... no soy cirujano. Y explicó el motivo de haber recurrido á esa inocente supercheria. Sus palabras fueron acogidas con un silencio glacial. El pobre hombre creíase salvado y felicitábase en su interior de haber sido franco. —Venid á hablar con el gobernador. ¿Qué es lo que pasó en esa entrevista? Lo ignoramos; pero lo cierto es que al cabo de diez minutos ese infeliz salía escoltado por unos treinta federales. No andaba, le arrastraban. Después... á cincuenta pasos del fuerte se oyeron cinco ó seis detonaciones seguidas del grito de: ¡Viva la municipalidad! Le habían fusilado.»

Por los partes recibidos se sabe que ayer Hovió en Bilbao, Leon, Logroño, Salamanca, Santander y Soría. Según «El Siglo Médico» muy pocas son las enfermedades agudas que en el día se presentan, así en los hospitales como en la práctica domiciliaria; entre ellas son algo frecuentes las afecciones catarrales, las gástricas y reumáticas, las nerviosas, las intermitentes, las del hígado y pulmones, y las vesiciales; van disminuyendo las fiebres eruptivas, especialmente el sarampión miliar; pero se han aumentado la erisipela y las herpes. Las enfermedades crónicas siguen su curso inalterable, pero con alguna más lentitud; por eso su terminación fatal ha sido ménos frecuente. Anuncia «El Imparcial» que desde el 1.º de Junio va á ser establecido un servicio á precios reducidos de Madrid á Lisboa y Oporto, con la circunstancia de costar los billetes de ida y vuelta, valedores por tres meses, 300 rs. en primera clase, 160 en segunda y 100 en tercera. Los periódicos de Bilbao dan cuenta de la primera Junta general ordinaria celebrada por la provincia de Alava en la villa de Munguía, el 4 del actual.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Aparición de San Miguel Arcángel. SANTO DE MAÑANA. San Gregorio Nacianceno, Obispo y doctor. CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Presbiteros Naturales de Madrid, Torrecilla del Leal, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde preces y reserva. En la parroquia de San Ginés se celebrará una solemne función á San Alfonso de Ligorio, declarado últimamente por Su Santidad Pío IX, doctor de la Iglesia. A las diez será la Misa mayor que oficiará el pontifical el Excmo. señor Obispo auxiliar de Madrid, y predicará el Excmo. señor Obispo de Cuenca. Asistirán todos los señores preladatos residentes hoy en esta corte. Continúa la novena de San Juan Nepomuceno en la parroquia de Santiago: á las diez será la Misa mayor y predicará D. Antonio Vilaseca, después se hará la novena, terminando con la reserva. Siguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo, y serán oradores: en las Carboneras, don Juan Bautista Vinader; en Santo Tomás, el Padre Montalban; en San Marcos, D. Jaime Cardón; en la capilla de San José, D. José Ferré, y en San Antonio del Prado y en el Oratorio del Espíritu Santo otros señores oradores. VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Rosario en Santa Cruz ó en las monjas Catalinas. Se reza de San Gregorio Nacianceno, con rito doble y color blanco.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DECRETO.

En atención á lo que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los ayuntamientos procederán inmediatamente á la formacion del padron de todos los habitantes existentes en su término municipal, con arreglo á lo dispuesto en los capítulos 2.º y 3.º del título 1.º de la ley de 20 de Agosto de 1870, y á los artículos del reglamento para su ejecucion que se publican á continuacion.

Art. 2.º El empadronamiento quedará terminado el día 15 de Junio próximo, y en los 15 días siguientes recibirán los ayuntamientos las reclamaciones de que trata el art. 4.º de dicha ley.

Art. 3.º Los ayuntamientos resolverán en la primera quincena de Julio acerca de las reclamaciones que se hubiesen presentado contra el empadronamiento.

Art. 4.º La comision provincial resolverá ejecutivamente hasta el 15 de Agosto los recursos de alzada que contra los acuerdos de los ayuntamientos hagan los interesados.

Art. 5.º Ultimado el padron de vecindad, los ayuntamientos formarán, segun lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral, las listas electorales, que se fijarán al público durante los 15 días primeros del mes de Setiembre.

Art. 6.º Las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de electores se harán ante el ayuntamiento durante la primera quincena de Setiembre; debiendo resolver sobre ellas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 26 de la ley electoral, en lo que reste del citado mes.

Art. 7.º Las comisiones provinciales, arreglándose á lo que en el mismo artículo se dispone, resolverán en la primera quincena de Octubre las reclamaciones de los que se creyeren agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos. Las audiencias sustanciarán y fallarán los recursos de apelacion que contra estas resoluciones puedan entablarse, oyendo á las partes y al ministerio fiscal, en los restantes días del citado mes de Octubre.

Art. 8.º Los ayuntamientos ultimarán las listas electorales con arreglo á sus propios acuerdos, á las resoluciones de la comision provincial y á los fallos de las audiencias, incluyendo ó eliminando de ellas á todos los que ganaron ó perdieron el derecho electoral por causar estado dichas resoluciones.

Art. 9.º Las listas electorales así ultimadas se publicarán por todos los ayuntamientos durante la última quincena del mes de Noviembre, con la designacion de los colegios y secciones á que correspondian los electores.

Art. 10. Los gobernadores publicarán antes del 1.º de Julio, si ya no lo hubiesen hecho, un estado expusivo de los concejales y alcaldes de cada ayuntamiento correspondan segun el art. 24 de la ley municipal de 20 de Agosto último. El gobernador dará para la formacion de este estado á la diputacion provincial si estuviese reunida, y si no á la comision de la misma, consultando además los datos de poblacion correspondientes á cada localidad.

Art. 11. Las cédulas talonarias que acreditan el derecho electoral se entregarán á domicilio en el transcurso de todo el mes de Noviembre, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

Art. 12. Las elecciones generales para la renovacion total de los ayuntamientos se verificarán en los días 6, 7, 8 y 9 del mes de Diciembre próximo, con arreglo á lo que dispone la ley electoral vigente y el capítulo 2.º del título 2.º de la ley municipal que las Cortes Constituyentes votaron.

Art. 13. El escrutinio general del distrito municipal se hará en todos los pueblos el día 15 del mismo mes en que se verifican las elecciones.

Art. 14. Los nombres de los concejales elegidos se expodrán al público en los sitios de costumbre durante la última quincena de dicho mes, y en este término los electores podrán hacer las reclamaciones de que trata el art. 86 de la ley electoral.

Art. 15. Los ayuntamientos celebrarán el día 4.º de Enero la sesion pública á que se refiere el artículo 87 de la misma ley, y las comisiones resolverán antes del día 20 los recursos de que trata el art. 88.

Art. 16. Los concejales elegidos tomarán posesion de sus cargos el día 4.º de Febrero, y se procederá á lo que disponen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la ley de 20 de Agosto último.

Art. 17. En atención á las circunstancias especiales que concurren en la provincia de Canarias, el empadronamiento quedará terminado en aquellos pueblos el día 15 de Julio, y los ayuntamientos resolverán en la primera quincena de Agosto acerca de las reclamaciones que se les hubiesen presentado.

La comision provincial resolverá ejecutivamente hasta el 30 de Setiembre los recursos de alzada contra los acuerdos de los ayuntamientos.

Las listas electorales se fijarán al público durante

la última quincena del mes de Octubre; y las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de electores se harán ante el ayuntamiento en los primeros 15 días del mes de Noviembre; debiendo resolver sobre ellas en el restante del citado mes.

La misma comision resolverá en todo el mes de Diciembre las reclamaciones de los que se creyeren agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos, y la Audiencia fallará los recursos de apelacion en la primera quincena de Enero.

Las listas electorales ultimadas se publicarán en la primera quincena de Febrero, y las cédulas talonarias se repartirán durante todo este mes.

Los demás plazos guardarán relacion con lo dispuesto para las demás provincias de la Peninsula, y las elecciones tendrán lugar los días 6, 7, 8 y 9 de Marzo.

Art. 18. Se pone desde luego en observancia el capítulo 2.º del reglamento que para la ejecucion de la ley municipal ha aprobado el Consejo de Estado.

Dado en palacio á seis de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

La Gaceta de ayer publica además un decreto, fecha 6 del corriente, creando una condecoracion para premiar los servicios prestados por los voluntarios de la libertad.

Por decretos del ministerio de Fomento que publica la Gaceta de hoy, se dictan varias medidas relativas á los profesores de las Escuelas especiales dependientes de la direccion de Instruccion pública, y se crea en el Conservatorio de Artes una escuela de artes y oficios destinada á vulgarizar la ciencia.

PARTE EXTRANJERA.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta de ayer.)

VERSALLES, 6 (á las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche; Madrid id.; á las nueve y veinticinco minutos de la noche).—El ministro de Negocios Extranjeros al representante de Francia en Madrid: «Esta noche se han dado brillantes ataques por los sitiadores en el Sur. El reducido, punto central de comunicaciones entre los fuertes de Issy y de Vauves, ha sido tomado por nuestras tropas. Los insurrectos, puestos en derrota, han sido perseguidos hasta el glacis del fuerte de Vauves, dejando muchos muertos. Entre los prisioneros hay muchos oficiales federales, y nuestras tropas se han apoderado tambien de un considerable número de fusiles y gran cantidad de municiones.»

(De la Gaceta de hoy.)

VERSALLES, 7 (á las doce de la mañana).—El encargado de Negocios de España al ministro de Estado: «El Gobierno ha dirigido un despacho á todas las autoridades en que da cuenta del estado de las operaciones militares. Dice que estas han tenido hasta ahora por objeto anular el fuerte de Issy, cortando sus comunicaciones con el de Vauves y con las fortificaciones de París, y que estas operaciones se acercan al fin, á pesar de lo obstáculo que se encuentra en el fuerte de Vauves. Las tropas trabajan actualmente en la trinchera que debe separar ambos fuertes.

(De la Gaceta de hoy.)

Añade que la linea del camino de hierro, así como el pasaje embovedado de la misma cuya posesion se había disputado durante tres días, había caído en poder de las tropas, y que cuando la guarnicion de Vauves se disponia á salir de sus posiciones para atacarlas, cayó sobre ella un regimiento que se apoderó de las trincheras de los insurrectos, y tomó la estrella en que se alojaban, causando un gran número de muertos. Los fuegos de la estrella fueron inmediatamente dirigidos contra los insurrectos. El despacho concluye diciendo que se acerca el momento en que el ataque principal pendrá término á la lucha.»

(De la Agencia Fabra.)

VERSALLES, 6 (á las seis y treinta y cinco minutos de la tarde).—Esta noche pasada ha habido un vivo combate contra las trincheras que unen los fuertes de Issy y Vauves.

Las tropas se han apoderado de una pequeña cortina situada entre los dichos dos fuertes cogiendo muchos prisioneros.

La abandonaron despues por estar muy expuesta al fuego de Vauves.

Nuestras pérdidas han ascendido á 80 entre muertos y heridos.

Las pérdidas de los rebeldes han sido mayores. Hay noticias de París de las seis de la mañana de hoy.

Un decreto del municipio, dispone que el ciudadano Rossel tome á su cargo la iniciativa y la direccion superior de las operaciones militares.

El comité central está encargado de los diferentes

servicios de la administracion militar, bajo la inspeccion directa de la comision de guerra municipal.

El municipio ha decretado la demolicion de la capilla expiatoria erigida en honor de Luis XVI.

Ha acordado tambien la supresion de los periódicos La France, Le Temps, Le Petit Monitor, Le Petit National, Le Bon Sens, La Petit Presse y Le Petit Journal.

El Diario oficial de los rebeldes desmiente que el jefe Rossel esté herido.

El municipio ha anulado la eleccion del ciudadano Panille.

Dícese que el Sr. Bluchet ha sido elegido individuo del municipio. Este señor era procurador, y había sido secretario de un comisario de policia en Lyon, y condenado á prision por bancarota en 1868.

LONDRES, 6 (á las tres y cincuenta minutos de la tarde, por el cable anglo-portugués).—Segun noticias de París de hoy, el comité central ha recuperado toda su autoridad, encargándose de inspeccionar el ministerio de la Guerra.

Hoy se han cotizado: Consolidado inglés, á 93 3/4. 3 por 100 francés, á 52 1/8. 3 por 100 español, á 32 3/8.

VERSALLES, 7 (á las ocho de la mañana).—Un violento cañoneo sigue desde anoche.

Asegúrase que nuevas baterías colocadas sobre todo en Montretout, empezarán mañana su fuego.

Los trabajos de aproche siguen adelantando mucho. No se habla de ninguna otro encuentro.

La Correspondencia Provincial de Berlin confirma que el Gobierno francés ha pagado lo correspondiente á la manutencion de las tropas alemanas en Francia hasta fin de Abril.

En la sesion que celebró el Parlamento alemán el 2 de Mayo, el proyecto de ley para la incorporacion de la Alsacia y la Lorena á Alemania fué pasado, despues de un breve debate, á una comision de 28 diputados.

Antes de principiar la discusion, el principe de Bismark dijo lo siguiente: «Heos por diez meses, nadie en Alemania deseaba la guerra; pero todos estaban decididos si aquella se nos imponia, á llevarla adelante y á obtener garantías contra toda repeticion de ataques por parte de Francia. Esta, poseedora de la Alsacia, amenazaba constantemente á Alemania. El 5 de Agosto de 1866 el embajador francés me entregó un ultimatum pidiendo la cesion de Maguncia á Francia, y poniendome como alternativa una inmediata declaracion de guerra.»

La enfermedad del emperador fué únicamente lo que impidió que estallara entonces la guerra. Durante la guerra última las potencias neutrales hicieron proposiciones mediadoras. En un principio nos pidieron que nos contentásemos con sacar los gastos de la guerra y el alamanteno de una fortaleza. Esto no nos satisfizo. Era preciso que el baluarte desde que Francia podía atacarnos desapareciera de sus manos. Otra proposicion fué la de neutralizar la Alsacia y la Lorena; pero ese Estado neutral no tendría fuerza ni voluntad para mantener su neutralidad en caso de guerra. Nos vimos obligados á incorporar la Alsacia al territorio de Alemania, á fin de asegurar la paz de Europa. Es cierto que la aversion de la poblacion de la Alsacia y la Lorena es un obstáculo para esa medida. Con todo, la poblacion es enteramente alemana y forma una especie de aristocracia en Francia en virtud de sus cualidades nobles y teutónicas.

Nos esforzaremos en ganarnos esa poblacion por medio de una paciencia y de un cariño teutónicos. Concederemos especialmente libertades comunales. El consejo federal examinará cuidadosamente todas las enmiendas propuestas por el Reichstag. Trabajemos de consuno con mútua confianza.»

En la sesion que celebró el 4.º de Mayo la Commune de París para deliberar sobre el art. 1.º del proyecto del ciudadano Miot relativo al comité de salvacion pública, se reunieron 62 individuos, de los cuales 35 votaron en favor de la formacion de un comité de salvacion pública y 28 en favor de la formacion de un comité ejecutivo. Quedó decidido, por lo tanto, que el comité se llamaria de salvacion pública.

Puesta luego á votacion la totalidad del proyecto, fué aprobado por 45 votos contra 23.

Leemos en un periódico: «La organizacion de los mandos militares en París ha sufrido una nueva modificacion, habiendo sido reunido el de la plaza al ministerio de la Guerra. El ciudadano Dombrowski ha quedado encargado de la direccion de las operaciones militares, y el ciudadano Rossel tiene todos los poderes de comandante de plaza, reunidos á los de delegado en el departamento de la Guerra. A propósito del ciudadano Dombrowski, la Gaceta de Lausana dice que éste fué oficial subalterno en el cuerpo de granaderos que debia guarnicion en Moscú, y no obstante su origen polaco, aceptó ir á Varsovia cuando la revolucion de Polonia en 1863, no obstante el permiso concedido por el emperador á los oficiales polacos de dicho regimiento de trasladarse, si gustaban á otro cuerpo de ejército en el interior de Rusia. Luego se supo que el motivo de haberse avenido Dombrowski á ir á Varsovia era que perteneciendo hacia tiempo á una banda de falsificadores, creyó que en Varsovia, en medio de los disturbios de la revolucion, podría poner más fácilmente en circulacion los billetes de Banco falsos. Pero fué sorprendido en esta operacion, preso, juzgado y condenado á trabajos forzados en las minas de Ural.

Como Dombrowski es hombre de gran despejo, se creyó que podría sacarse de él provecho, y á eso debió que se le conmutase la pena en simple destierro á Siberia; pero á poco tiempo desapareció de la ciudadela de Varsovia, y nunca estuvo en Siberia; más adelante reapareció en Europa, haciendo el papel de un mártir y sirviendo de agente secreto á la policia rusa.

Un grupo de mozos de tahona se presentó á la Commune para pedir que la cesacion del trabajo de noche no se les impusiese como una obligacion, y que aquellos á quienes conviniese quedasen en libertad de continuarla. La Commune de París, entendiendo la libertad del trabajo como comprenden los demagogos modernos la mayor parte de las libertades, contestó dictando un decreto por el cual se manda embargar los panes fabricados durante la noche.»

De una carta de Versalles del 4 que publica La Epoca, tomamos los siguientes párrafos: «Es el caso que M. Thiers, que sabe que no hay medio de tomar á París á viva fuerza, y que comprende que esta situacion no pueda prolongarse indefinidamente, autorizó ciertos tratos con jefes insurrectos.

A consecuencia de negociaciones de este género, se creyó anochecer poder entrar en París por la puerta Dauphine, que estaba comprada. Un cohete debía ser la señal para que los versalleses avanzasen, y estos, esperándola, habían atravesado el Sena representados por tres divisiones. Los estados mayores pasaron la noche á caballo y la tropa sobre las armas, preparados á correr en apoyo de las tres divisiones citadas. Pero la noche trascurrió sin que la señal se diese, y antes del alba regresó la tropa á sus cantones, pasando el Sena al abrigo de las sombras de la noche.»

Dícese, sin embargo, que el proyecto no está sino diferido, y que M. Thiers, que pasó tambien la noche en un corraje, vecino al sitio en que debía verificarse la sorpresa, acompañado por MacMahon, está persuadido de que por este medio subrepticio se apoderará de París.

Repto que garantiza esta narracion. La situacion militar sigue siendo la misma, entretanto se llevan á cabo estos planes tenebrosos y novelescos.

Issy sigue no solo resistiendo, sino disparando de cuando en cuando sus cañonazos, aunque sus murallas no sean sino escombros.

Los sitiadores le atacan á cañonazos, pero no se deciden á meterle el diente, aunque no haya allí más que 300 hombres de guarnicion. Temen dar el salto mortal al poner el pie en la fortaleza. Al derredor del fuerte se libran diariamente combates feroces y sangrientos.

Imparcial, como es mi deber, cumplo diga en las columnas de este diario conservador, que hasta ahora la hidalgia militar brilla más en las filas de los insurrectos que en las de la tropa. Esta en Clamart pasó á cuchillo 300 insurrectos sobre 700 copados en la estacion, y entre ellos se cuentan no pocos muchachos de 15 años.

Los parlamentos entre el fuerte y los sitiadores se han suspendido, pues Rossel, el nuevo ministro de la Guerra comunal, ha prohibido se entre en negociaciones con los versalleses.

La intimacion hecha al fuerte hace tres días y la respuesta del capitán-coronel-general y ministro Rossel, merecen conocerse porque son un dato que prueba lo que tantas veces tengo dicho, á saber: que M. Thiers hace concesiones excesivas á pesar de sus jactancias parlamentarias, y que los insurrectos tienen más lógica y más firmeza que él.

He aquí estos documentos: «En nombre y de órden del mariscal general en jefe, nos, mayor de trinchera, intimamos al comandante de los insurrectos de Issy se rindan él y el personal encerrado en dicho fuerte.

«Un plazo de un cuarto de hora se concede para responder á la presente intimacion.

«Si el comandante de los insurrectos declara por escrito, en su nombre y en el de la guarnicion entera del fuerte de Issy que se somete él y los suyos, á la presente intimacion, sin más condicion que la de quedar en libertad, salvo la autorizacion de residir en París, se le concederá este favor.

«En el caso en que no conteste en el plazo arriba

indicado, toda la guarnicion será pasada por las armas.» Como ven mis lectores, la concesion no podía ser más amplia. Aceptada esta capitulacion, los insurrectos podian venir á Versalles mismo y enseñarle la lengua á M. Thiers.

He aquí la respuesta de Rossel: «Al ciudadano Leperche, mayor de trinchera, frente al fuerte de Issy.

«Mi caro camarada: «Si se permite Vd. otra vez enviarnos otra intimacion tan insolente como la que contiene su autógrafo de ayer, hará fusilar á su parlamentario con arreglo á los usos de la guerra.

«Vuestro devoto camarada.—Rossel.» «Cuando los digo á Vds. que están trocados los frenos!

Hacia Vauves las cosas siguen en el mismo estado. El fuerte tira dura, y los insurrectos poseen sus estancias hasta Chatillon. Cada día hay combates en este espacio.

Del lado de Neuilly, Courbevois y Asnières nada de nuevo. Cada cinco minutos un cañonazo de las baterías versallesas que caen en pleno París desde Montmartre al bosque de Bolonia, y que causa inútiles estragos, y otro disparo de las posiciones parisienses, que añade nuevas ruinas á las de los pueblos de Colombe, la Garenne y Plessis-Piquet.

En materia política, un rumor grave de que el Sr. Thiers se hace eco, y que trasladó bajo reserva. Los principes de Orleans han recibido una órden de expulsion del territorio ayer noche. El procurador de la republica de Dreux les ha intimado esta disposicion, en el retro donde se hallaban cercano á Versalles. No sé lo que haya de cierto en el caso; pero es probable. La ruptura entre Thiers y los Orleans es un hecho consumado, al menos ostensiblemente. En el fondo de las conciencias solo Dios y los iniciados penetran.

El famoso Comité de salud pública instituido en París se ha limitado hasta ahora á suprimir dos diarios. Disfranzarse con un nombre tan terrorífico para no llevar á cabo tan ruin faena, es grotesca.

Pero me equivoco, el Comité de salud pública ha hecho más. Ayer ha decretado la formacion de comisiones de desembarco. ¿De desembarco, dónde? Ministerio impenetrable. En Chalons ó en Versalles. La Commune no quiere que se pierdan las tradiciones del Vaudeville y de la ópera buffa nacional.

Noticia más grave. Casi todos los nacionales sospechosos han sido desarmados en París, por órden de Rossel, que es hombre práctico.

El 8 del corriente es el día fijado para derribar con soledad y de un solo golpe la columna Vendôme. Los andamios están ya prontos y la milicia y autoridades convocadas para presenciar el acto. Estos comueros hacer atrocidades; pero al menos hacen, mientras que la gente de Versalles padece.

Se dice que la Internacional ha enviado de Londres tres millones para socorrer la Commune. ¿De dónde saca la Internacional estos tesoros? ¿De las arcas de Londres? Yo no lo creo. La Internacional es bastante rica.

En Montmartre se ha establecido un almacén de bombas portátiles y de bolsillo. Todos los ciudadanos no armados han sido invitados á proveerse de este utensilio, de un uso cómodo hasta en viaje.

A las ciudadanas se las convide tambien á pertrecharse de estas bombas, destinadas á exterminar la reaccion.

Dice El Salut Public de Lyon que Dombrowski fué sentenciado á ocho meses de prision y expulsado de Suiza por robo de 2,000 francos á un viajero de comercio. Yo me limito á reproducir la noticia, recordando que en casos como el presente hay que recibir este género de informes á beneficio de inventario. Lo que si es ya indiscutible es que sobre 405 insurrectos presos en Marsella, 412 son antiguos delincuentes, á saber: 51 ladrones condenados á presidio; 16 sentenciados por heridas; 13 por vagancia; 2 por estafa; 6 por delitos militares, y 44 por delitos civiles.

De los 200 y pico restantes no se han averiguado aun los antecedentes, pues muchos son extranjeros. Entre ellos hay 53 que usan un nombre supuesto; eso es cuanto se ha podido ya saber.

Jules Favre sale hoy para Bruselas, cuyas conferencias están empantanadas.

Se han entregado 12 millones más á los alemanes para atender á la subsistencia del ejército de ocupacion. ¡Pobre Francia!

Borgeter parece ha huido de París. Delecluse está enfermo. De Cluseret no se ha vuelto á decir nada.

Este es el diagnóstico de los dos días últimos. Afianzando que M. Thiers negocia con París por debajo de cuerda, habrá notado todas las pulsaciones del enfermo, que como comprenderá Vd., á pesar de lo que diga el doctor Tant-mieux, sigue de gravedad.

ULTIMA HORA.—Nada nuevo de París. El Oficial de la insurreccion sin interés. La única disposicion es la de que la Commune traslada sus sesiones á un sitio espacioso para que el público pueda asistir á ellas. Se habla de las Tullerías ó del antiguo Cuerpo legislativo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DOCTOR PIERRE. PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid: por mayor, agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 16 y 24 rs., Sres. Borrell hermanos, Moño Miguel, Escobar, Sánchez Ocaña y Ortega.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de La Moda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 3 columns: EN MADRID, EN PROVINCIAS, EXTRANJERO. Rows for 1 year, 6 months, and 3 months.

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por exceso de franqueo.

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con más de 200 páginas.

Administracion: Arenal, 16, librería.—Madrid.

GRAN RIFA DE DOS MAGNIFICAS FINCAS

rústica y urbana en la provincia de Guenca, segun la vista expuesta al público; labor completa de tres parcelas, 158 cabezas de ganado lanar, vacuno, cunato; gallinero, palomar y cerdos. El billete á pesetas (2 suertes); se celebrará el 23 del corriente Mayo.

(Núm. 863.)

EXAMEN CRITICO

GOBIERNO REPRESENTATIVO

EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL Reverendo Padre LUIS TAPARELLI de la Compañia de Jesús.

TOMO PRIMERO.

Introduccion.—El principio heterodoxo.—El sufragio universal.—Posesion de la autoridad.—Emancipacion de los pueblos cultos.—Libertad.—Libertad de imprenta.—Teorías sociales sobre la enseñanza.—Natalismo.—Felicidad social.—Division de poderes.

TOMO SEGUNDO.

La nacion á la moderna.—Poder legislativo.—Poder ejecutivo.—La administracion en sus teorías.—La administracion en la patria.—El ejército segun las constituciones modernas.—El poder judicial segun las mismas constituciones.—Epicipo.

Dos tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Véndese en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Precio: 23 rs. en Madrid, y 32 en provincias, franco de porte.

EL CRISTIANO,

INSTRUIDO EN LA NATURALEZA Y USO DE LAS INDULGENCIAS.

Este interesante libro, que suministra el completo conocimiento de las indulgencias y de su aprovechamiento, puede considerarse al mismo tiempo como un devocionario escogido y enriquecido con ellas. Hállase de venta en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; de Aguado, calle de Pontejos, y de Tejado, calle del Arenal, al precio de 44 rs. en Madrid y 46 en provincias. Los suscritores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL pueden adquirir dicha obra por la mitad de su precio respectivamente, es decir, por 7 reales en Madrid y 8 en provincias.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar rad calmentelas enfermedades cutáneas, los empenes, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sana degenerada, las aserófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de praxival, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, París, 12, rue Richer.

En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos; Escobar; V. Moreno Miguel; Quesada; Sancholinos; C. Uzurrun; Sánchez Ocaña; G. Ortega; Ferrer y compañía; Palacios; Chicote; Just; Rodríguez Hernandez; Bañares; Martínez; Montejo y la Agencia franco española, Sordo, 31.—En provincias los depositarios ya conocidos.

(A.—2031.)

PILULES DE HOGG

Las PILORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA. Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

Las PILORAS DE PEPINA UNIDA AL NITRATO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las afecciones cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen.

Las PILORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofólicas, nefróticas, la tisis, la caquexia, y las afecciones atónicas generadas de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en Francia y todas las provincias de Europa. El precio en París, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, En Madrid: Sres. Borrell hermanos; Sánchez Ocaña; Moreno Miguel y Escobar. En provincias, en las principales farmacias.